

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-01077-00
DEMANDANTE: INVERSIONES VAR CAL
DEMANDADO: SANDRA CASTELLANOS

No se tiene en cuenta el citatorio remitido al demandado, como quiera que se indicó de manera incorrecta la ubicación de éste Despacho, específicamente el piso en que se encuentra ubicado.

Así entonces, se requiere al extremo actor para que efectúe la notificación del extremo demandado.

Notifíquese,

mmmm
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 11 de febrero de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario